Puerto Asís, 25 Junio de 2026

Señor
JUAN CARLOS BUENO BERMUDEZ
C.C. 1.113.655.126 Expedida en Palmira (Valle)
INGENIERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.
Nit. 901950633-6
Dirección. CALLE 22 #3-28 Palmira, Valle del Cauca
Email. Ingenieriayservicios03@gmail.com
Tel. 3151892795

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

De conformidad con lo estipulado en el ARTÍCULO 22 CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA del Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2025, expedido para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís, donde establece la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON ÚNICA OFERTA para celebrar contratos que no superen los 100 SMLMV se lo invita a presentar una propuesta para la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

1. OBJETO:

ADQUICISION DE BOMBAS DOSIFICADORAS PARA QUIMICOS, UN DOSIFICADOR DE CLORO A GAS, UN CLORIMETRO POTABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PLANTA MODULAR DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: UN MES

3. PRESUPUESTO: VEINTICINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($25.113.800) M/CTE

No	Detalle	Unidad de m	Cant	V/R unita	V/r total
1	Bomba Dosificadora Concept Plus - 12 lph @ 3 barg	Unid	2	$3.121.600	$6.243.20
2	Dosificador de cloro a gas Hydro Instrument Serie 500	Unid	1	$18.073.800	$18.073.80
3	Colorimetro potable cloro libre HC a 2.5	Unid	1	$796.800	$796.80
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$25.113.80**

4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así: 100% del valor del contrato a la entrega de los equipos una vez revisados, cuantificados y verificados por al supervisión del contrato. La EAAAP E.S.P. previa presentación de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica, documento equivalente o cuenta de cobro a nombre de la EAAAP E.S.P. con la descripción detallada del servicio prestado, fecha y valor de cada servicio y/o cuenta de cobro. la cual estará determinado por la suma de los valores de las actividades realizadas, revisados, cuantificados y verificados por al supervisión del contrato
b) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, correspondiente al periodo ejecutado del contrato, del contratista
c) Expedición de las notas de ingreso por la Oficina de Almacén
d) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato

PARAGRAFO .1 La cancelación del valor del contrato, por parte la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P. al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por éste, en el momento de suscripción del presente documento. PARÁGRAFO No. 2. Los pagos que efectúe la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asis E.S.P., en virtud del contrato estarán sujetos a los recursos disponibles en Tesorería. El supervisor del contrato deberá emitir un certificado de cumplimiento respecto del objeto contratado

5. GARANTÍAS:

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe estar en los estudios y documentos previos.

NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO, VALOR Y ALCANCE DEL CONTRATO LA ENTIDAD DETERMINA EXIGIR LA CONSTITUCION DE LAS SIGUIENTE GARANTIAS, PARA AMPARAR EL SIGUIENTE PROCESO

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS identificada con NIT 800111304

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad de los elementos	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato

6. PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTA: La propuesta deberá presentarse antes de las 5:00 p.m. del día: 26 de Junio de 2026

7. LUGAR ENTREGA PROPUESTA: La propuesta se deberá entregarse en la oficina jurídica de la EAAAP ESP ubicada en la Calle 11 No 16-29 Barrio Las Américas. del Municipio de Puerto Asís.

Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente de la E.A.A.A.P ESP

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
REVISÓ	**María Camila Cubillos Mora**	Jefe de la Oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			